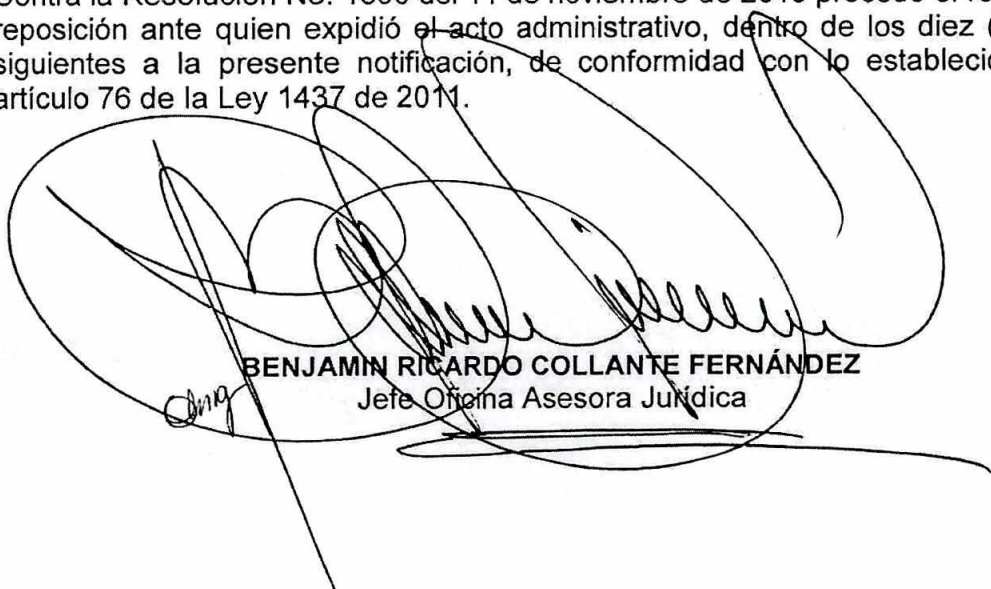


AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1390 del 11 de noviembre de 2016 “Por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato de interventoría no. 9677-04-255-2013 suscrito entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora S.A y el Consorcio Arauquita”

En Bogotá, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y teniendo en cuenta que los consorciados del Consorcio Arauquita, no asistieron a la diligencia de notificación personal dentro del término fijado para el efecto, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres procede a efectuar la notificación por aviso de la Resolución No. 1390 del 11 de noviembre de 2016 “Por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato de interventoría no. 9677-04-255-2013 suscrito entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora S.A y el Consorcio Arauquita”, expedida por la Subdirectora General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Con este aviso se publica por un término de cinco (05) días la copia íntegra y auténtica del acto administrativo que se notifica y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de este aviso.

Contra la Resolución No. 1390 del 11 de noviembre de 2016 procede el recurso de reposición ante quien expidió el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.



BENJAMIN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica